



CNSS

Consejo Nacional de Seguridad Social

Año Nacional de la Seguridad Social

Logros y desafíos en el tercer aniversario del Sistema Dominicano de Seguridad Social

Al cumplirse el tercer año de la promulgación de la Ley 87-01, el Consejo Nacional de Seguridad Social informa al país sobre los principales logros alcanzados y los más importantes desafíos para garantizar el avance y la sostenibilidad de la reforma más trascendente después de la Constitución de la República.

Desarrollo Institucional

Luego de una consulta popular sin precedentes y de amplios debates, el Congreso Nacional aprobó y el Presidente de la República, Ingeniero Agrónomo Hipólito Mejía, promulgó el 9 de mayo del 2001 la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El 1.º de agosto se constituyó y juramentó el primer Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y durante los meses siguientes se crearon las instituciones públicas previstas en la Ley: Gerencia General, Contraloría, TSS, DIDA, SIPEN, SISALRIL, PRISS, CONDEL, SENASA y la Empresa Procesadora de la Base de Datos.

Como tarea inmediata se elaboraron y acordaron por consenso los reglamentos y normas complementarias para la aplicación de los seguros de Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, logrando aprobar y promulgar el 95% de los mismos. Se diseñaron y pusieron en marcha los módulos de recaudo y dispersión, de supervisión previsional y de afiliación y contabilidad del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

Se han creado 45 Comités de Selección y Certificación de las familias beneficiarias del Régimen Subsidiado en las regiones IV y V de Salud: 15 en Barahona, 8 en Independencia, 4 en Pedernales, 7 en Bahoruco, 6 en Hato Mayor y 5 en La Romana. Estos Comités fueron capacitados y ya han validado a 35,397 beneficiarios.

Se creó la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) pública que ordena la Ley, surgieron varias AFP privadas y se fortalecieron las AFP existentes; nacieron otras Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las demás se están actualizando; en igual sentido, han avanzado las Proveedoras de Servicios de Salud (PSS), ampliando las opciones de los afiliados y elevando la capacidad nacional.

Inicio de los Servicios

El 1.º de noviembre del 2002 se inició el Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado en la Región IV, beneficiando a 36,088 dominicanos de escasos recursos, quienes están carnetizados y reciben atención primaria en su propio barrio, tienen medicamentos esenciales garantizados y no pagan cuota de recuperación, entre otros beneficios. Otras 74,603 personas están en proceso de evaluación para ser favorecidas.

En marzo del 2003 se inició la afiliación de 1,024,256 trabajadores dependientes y empleadores de los sectores privado y público al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia del Régimen Contributivo. Desde marzo pasado 1,045,366 trabajadores están protegidos por el Seguro de Riesgos Laborales el cual comprende accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Por primera vez los empleados públicos están incluidos en esta prestación.

Mediante licitación se contrató una firma especializada para el cálculo del Bono de Reconocimiento a los afiliados al IDSS, activos o no, que ingresaron al sistema de capitalización individual. Como parte de los acuerdos para resolver el problema del artículo 165, se contrató una firma auditora para analizar la documentación de las Administradoras de Riesgos de Salud que concentran el 80% de los trabajadores con doble afiliación. Se logró la aprobación de un préstamo del BID de US\$5.7 millones para el Apoyo a la Reforma del Sistema Pensional (1453/OC-DR).

Cotizaciones

El Sistema ha registrado un incremento sostenido de las aportaciones llegando en el mes de abril a RD\$1,027 millones. Al 30 de abril pasado las cotizaciones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia ascendieron a RD\$3,829.1 millones, de las cuales RD\$1,900.1 millones fueron aportados en forma solidaria por los empleadores privados y públicos a favor de los trabajadores y trabajadoras dominicanas, gracias al inicio del nuevo sistema, lo que eleva su ingreso nominal y contribuye a un retiro más digno. RD\$2,735 millones están depositados en las cuentas individuales de los trabajadores y RD\$219 millones se han acumulado en el Fondo de Solidaridad Social y están invertidos para garantizar la pensión mínima a los trabajadores de bajos ingresos.

En sólo dos meses las cotizaciones al Seguro de Riesgos Laborales ascienden a RD\$122.3 millones, un aporte sólo a cargo del empleador. Es importante reconocer el apoyo dado por el sector privado con un 88% de pago respecto a la facturación tanto de pensiones como de riesgos laborales.

Aportes del Gobierno

Durante estos tres años el Gobierno Dominicano aportó RD\$636,066,666.91 para cubrir las operaciones del CNSS y sus instituciones y ha entregado RD\$108,907,666.00 para proteger a los beneficiarios del Régimen Subsidiado de las regiones IV y V de Salud.

También ha pagado RD\$986,051,797.00 a través de la Secretaría de Finanzas por concepto de las pensiones de más de 38,000 afiliados del IDSS, desde junio 2003 a abril 2004; y ya ha abonado RD\$614.5 millones a la deuda del Gobierno Central como empleador, incluyendo recargos e intereses, cumpliendo con el acuerdo de pago firmado recientemente.

Estos resultados evidencian que cuando existe voluntad política, capacidad de concertación y trabajo tesonero, es posible avanzar en la construcción de un presente y un futuro mejor para todos los dominicanos y dominicanas.

Consejo Nacional de Seguridad Social

El Gobierno invirtió RD\$59 millones en la compra del edificio que aloja la Torre de la Seguridad Social, Presidente Antonio Guzmán Fernández. Además, se adquirió el edificio de la SISALRIL a un costo de RD\$65 millones.

Documentación de los afiliados

La transparencia en la asignación de los recursos que impone el SDSS impide la afiliación sin un documento oficial; no obstante, uno de cada cinco dominicanos carece de documentación. Para enfrentar este problema, el CNSS invirtió RD\$10.0 millones en una campaña nacional pro documentación y firmó, junto con la SISALRIL, un convenio con la JCE para facilitar el proceso de declaración tardía de los menores de 16 años.

Además, el Gobierno Dominicano asignó US\$800,000.00 (más de RD\$41.0 millones) de un préstamo del Banco Mundial, para gestionar actas de nacimiento a 19,000 niñas y niños de las regiones IV y V, contratando ONGs calificadas.

Habilitación y Supervisión

Durante el período, se evaluaron 42 ARS activas para fines de habilitación definitiva y a cada una se le formularon las recomendaciones técnicas pertinentes para su fortalecimiento. De igual forma, se evaluaron y habilitaron las 9 AFP existentes, cuyas operaciones e inversiones son monitoreadas permanentemente a fin de garantizar su solvencia y la rentabilidad de los fondos de los afiliados.

Por otra parte, se evaluaron 33 de las 57 Estancias Infantiles del IDSS y 5 Hogares Comunitarios para determinar la calidad de sus servicios y el grado de adecuación a los requerimientos de la Ley 87-01.

Información, Formación y Orientación

Durante los tres años se ha realizado una intensa labor de información, orientación y educación. Más de 45,391 personas fueron informadas y orientadas mediante charlas, talleres, seminarios y por vía telefónica. Se realizó una edición especial en Braille de la ley 87-01 para los no videntes; se distribuyeron 10,000 ejemplares de la ley 87-01, el libro más vendido de la VI Feria Internacional del Libro.

Se realizó una investigación sobre las inquietudes y necesidades de la población en ocho provincias, se publicó el libro "Preguntas sobre el SDSS", del cual se imprimieron 23,050 copias. Se divulgaron más de 1.1 millón de volantes educativos; 20,600 manuales "Cosas que hay que saber sobre la Seguridad Social", 48,220 brochures de información y 17,900 folletos sobre reclamaciones.

Se prepararon seis Guías Educativas para la formación de maestros(as) sobre los derechos y deberes de la seguridad social, sus servicios y opciones, en una labor conjunta con los técnicos de la Secretaría de Educación.

Se produjeron y distribuyeron 16 boletines "Proteger"; se han completado 27 ediciones del programa televisivo semanal "Seguridad Social", 14 artículos sobre el SDSS en el periódico Hoy, 33 páginas institucionales publicadas en Listín Diario y se firmaron 257 acuerdos y convenios de cooperación interinstitucional para crear una red de orientación y defensa de los afiliados.

Dificultades y Retos

No obstante estos avances, la construcción del nuevo sistema ha sido afectada por varias limitaciones, fuertes perturbaciones macroeconómicas y un entorno internacional adverso que gravita sobre nuestra economía y sobre el financiamiento del SDSS.

El CNSS tiene el reto de terminar de corregir las deficiencias del Régimen Subsidiado en la Región IV y de consensuar el costo real del Plan Básico de Salud, aplicando la gradualidad establecida en la Ley 87-01. Además, debe definir las tarifas mínimas de los honorarios profesionales del Sector Salud.

También enfrenta el desafío de concluir los trabajos para eliminar en forma justa y consensuada la doble afiliación; elevar continuamente el número de empleadores cotizantes y reducir los atrasos y moras; completar el diseño de los módulos del SUIR para el Seguro Familiar de Salud; e impulsar la capacitación y el apoyo técnico a los Comités de Selección y Certificación para validar a los beneficiarios de escasos recursos hasta alcanzar la meta de 250,000 en el 2004.

Finalmente, iniciar en agosto próximo los servicios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, garantizando el equilibrio financiero del Sistema, lo que permitirá proteger en forma sostenida a 3.3 millones de trabajadores y familiares.